

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2024-1313-00003
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Periodo	2024 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
037-2023- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Disponga A través de la Gerencia Municipal que el responsable de la Gerencia de Administración Tributaria, remita a la Unidad de Contabilidad, la relación detallada individual de las Cuentas por Cobrar de los contribuyentes deudores por impuesto predial, arbitrios y otros en forma periódica y con motivo de cierre al 31 de diciembre de cada ejercicio; efectuando la conciliación de saldos y regularizaciones correspondientes, propiciando el sinceramiento y consistencia del saldo contable al cierre del ejercicio.	Implementada
037-2023- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	3	DISPONGA a través de la gerencia municipal, que el responsable de la jefatura de Contabilidad, a la brevedad elabore los análisis contables de rubros del Activo conforme a normas contables, detallando información relevante e independiente por cada deudor, permitiendo de esta manera revelar información de las transacciones y hechos económicos que han ocurrido durante el ejercicio económico y los que provienen de ejercicios anteriores, CASO CONTRARIO REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES A TRAVÉS DEL SANEAMIENTO CONTABLE PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN.	Implementada
037-2023- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	4	DISPONGA a través de la Gerencia Municipal, que el responsable de la jefatura de Contabilidad, a la brevedad elabore los análisis contables de rubros del Pasivo conforme a normas contables, detallando información relevante e independiente por cada acreedor, permitiendo de esta manera revelar información de las transacciones y hechos económicos que han ocurrido durante el ejercicio económico y los que provienen de ejercicios anteriores, CASO CONTRARIO REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES A TRAVÉS DEL SANEAMIENTO CONTABLE PREVIA autorización DE LA ALTA DIRECCIÓN.	Implementada

<u>Id informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
37-2023- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>DISPONGA</p> <p>al Gerente Municipal, designe a la brevedad una Comisión Especial de Inventario de bienes patrimoniales registrados en la cuenta de Edificios y Estructuras, debiendo formar parte personal de Patrimonio y de la gerencia de Desarrollo Urbano, quienes se encargaran de elaborar un Plan y Cronograma de Actividades para la toma de un inventario físico integral de Bienes registrados contablemente como ¿Edificios y Estructuras¿ incluidos las obras ejecutadas y culminadas,</p> <p>A EFECTOS DE VERIFICAR SU EXISTENCIA FÍSICA Y ESTADO SITUACIONAL, LOS QUE DEBEN SER CONCILIADOS CON LOS REGISTROS CONTABLES, EFECTUANDO LOS AJUSTES Y REGULARIZACIONES QUE CORRESPONDA, PROPICIANDO EL SINCERAMIENTO DEL SALDO CONTABLE DE LA CITADA CUENTA.</p>	Implementada
037-2023- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>DISPONGA</p> <p>A través de la Gerencia Municipal que la responsable de la jefatura de Control Patrimonial proceda a determinar la depreciación de los bienes patrimoniales INCLUIDOS LAS SUBCUENTA DE "EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS" POR EL DESGASTE FÍSICO DEL PERIODO 2022, COMUNICANDO A LA JEFATURA DE CONTABILIDAD A EFECTOS DE SER REGULARIZADO CONTABLEMENTE Y, CON MOTIVO DEL CIERRE DE CADA EJERCICIO ECONÓMICO, EL RESPONSABLE DEL CONTROL PATRIMONIAL DEBE DE DETERMINAR LA DEPRECIACIÓN DE TODOS LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD, INFORMANDO DOCUMENTADAMENTE A CONTABILIDAD PARA SU CONTABILIZACIÓN OPORTUNA.</p>	Implementada
041-2023- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Disponga a través de la Gerencia Municipal que el responsable de la Gerencia de Administración Tributaria, remita a la Unidad de Contabilidad, la relación detallada individual de las Cuentas por Cobrar de los contribuyentes deudores por impuesto predial, arbitrios y otros en forma periódica; asimismo, para el cierre de cada ejercicio económico, sin perjuicio y con la celeridad, realizar el ajuste contable correspondiente, para lo cual</p> <p>efectuar la conciliación de saldos con la jefatura de administración tributaria, propiciando el sinceramiento y consistencia del saldo contable de las cuentas por cobrar.</p>	Implementada



Informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
041-2023- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Disponga A través de la Gerencia Municipal, que el responsable de la jefatura de Contabilidad, elabore los análisis contables de rubros del Activo conforme a normas contables, detallando información relevante e independiente, permitiendo de esta manera revelar información de las transacciones y hechos económicos que han ocurrido durante el ejercicio económico y los que provienen de ejercicios anteriores, caso contrario</p> <p>realizar las regularizaciones y ajustes contables a través del saneamiento contable en el marco de la normatividad vigente a Efectos que las cuentas contables reflejen saldos consistentes y razonables.</p>	Implementada
041-2023- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>DISPONGA A través de la Gerencia Municipal, que el responsable de la jefatura de Contabilidad, elabore los análisis contables de rubros del Pasivo conforme a normas contables, detallando información relevante y analítica, permitiendo de esta manera revelar información de las transacciones y hechos económicos que han ocurrido durante el ejercicio económico y los que provienen de ejercicios anteriores, caso contrario</p> <p>realizar las regularizaciones y ajustes contables a través del saneamiento contable en el marco de la normatividad vigente a efectos que las cuentas contables reflejen saldos consistentes y razonables.</p>	Implementada
041-2023- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>DISPONGA al Gerente Municipal, se adopte las acciones correctivas y designe a la brevedad una Comisión Especial de Inventario de bienes patrimoniales registrados en la cuenta de Edificios y Estructuras, debiendo formar parte personal de Patrimonio y de la gerencia de Desarrollo Urbano, quienes se encargaran de elaborar un Plan y Cronograma de Actividades para la toma de un inventario físico integral de Bienes registrados contablemente como ¿Edificios y Estructuras¿ incluidos las obras ejecutadas y culminadas, a efectos de</p> <p>verificar su existencia física y estado situacional, los que deben ser conciliados con los registros contables, efectuando los ajustes y regularizaciones que corresponda, a efectos de un adecuado control de los bienes de infraestructura y dar soporte al saldo reflejado y propiciando el sinceramiento del saldo contable de la citada cuenta.</p>	Implementada



<u>de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
041-2023- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>DISPONGA a través de la Gerencia Municipal que el responsable de la jefatura de Control Patrimonial en coordinación con la jefatura de Contabilidad procedan a efectuar la depreciación de los bienes de Infraestructura Pública reflejados en la cuenta 1501 "Edificios y Estructuras" por el desgaste físico de los bienes,</p> <p>efectuando las regularizaciones correspondientes, a efectos de reflejar saldos consistentes y razonables y propiciando el sinceramiento del saldo contable de la citada cuenta.</p>	Implementada
041-2023- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>DISPONGA a través de la gerencia municipal que el procurador público municipal en coordinación con la jefatura de Contabilidad, efectúen coordinaciones administrativas internas para que con motivo del cierre de cada ejercicio fiscal se formule y presente un informe técnico de los procesos legales con sentencia definitiva, sentencias en 1ra y 2da instancia y procesos recién iniciados y de los procesos judiciales culminados, con el fin de conciliar y regularizar las diferencias determinadas, sin perjuicio que</p> <p>se regularice la provisión reflejada que fue declarado infundado las pretensiones formuladas por el demandante, con la finalidad de proporcionar la información financiera consistente y razonable.</p>	Implementada

